

Santa marta, 01 octubre del 2019

**SEÑORES:**  
**DADSA SANT MARTA**  
**DISTRITO CAPITAL**  
**E.S.D**

CORDIAL SALUDO.

**REFERENCIA:** el volumen excesivo de los negocios comerciales o estaderos ubicados en la zona Residencial de la urbanización el pando sector ciudadela 29 de julio dirección carrera 19 con calle 29 zona sur de santa marta.

La comunidad de la manzana 96 y 87 y las que están a sus alrededores están indignadas por la actitud y el irrespeto por la forma como se viene manejando un alto volumen en sus aparatos de música llámense equipos de sonido o **pikoc** sin tener en cuenta nuestra tranquilidad y la salud de **Nuestros niño** muchas veces que no pueden asistir a la clase los días lunes por que esta trasnochados por el excesivo volumen de los estaderos sin mencionar que muchas veces tiene que presenciar escenas no actas para nuestros hijos que estamos formando los hombres del mañana y los adultos mayores que necesita estar en un lugar apropiado para su edad ya no se puede compartir en familia los fines de semanas por qué no se puede conversar la música no nos permite conversar no hay derecho que por favorecer a unos cuantos se perjudique toda una comunidad con la complicidad de la administración distrital este negocio está creando el caos perturbando nuestra tranquilidad, estos altos volumen retumban en nuestras casas.

La idea general de la comunidad es que se reubiquen estos negocios ya que no pueden funcionar en un lugar residencial.

Estos equipos de sonido son muy per turbante, el sector se mantiene todo lleno de basura Gracias a los Mismos **estaderos** al cuanto venta existe a sus alrededores y ha creado hasta una Alcantarilla Artesanal en la entrada de uno de estos callejón de aguas negra que constantemente se está Derramando para que no nos perjudique a la comunidad queremos que la autoridad Competente Tome cartas en el asunto.

Tenemos fe y creemos que la administración distrital nos brinde todo su apoyo para tener una Sana convivencia en el sector la dirección de estos estaderos es calle 29 carreras 19 **estadero santaMarta y estadero toto** esperamos de ustedes su valiosa colaboración.

ATENTAMENTE.

La comunidad afectada manzana 87,96 y 96a

DADSA  
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Radicado No. 191001027  
Fecha. 1/10/19  
Hora. 3:35  
Asunto. agua  
No. de Folios. 1  
Radicado por. WC.